UNIVERSIDAD ARTURO PRAT IQUIQUE-CHILE RECTORIA

MAT.: OTORGA BECA RECTORÍA A ESTU-DIANTE QUE SE INDIVIDUALIZA, POR PERÍODO QUE INDICA.

IQUIQUE, 09 de diciembre del 2014.-

DECRETO EXENTO Nº 2.537.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha

expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. Nº 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto Nº 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto Nº 57 del 05.03.2012, el Decreto Exento Nº 0395 del 07.03.2014.-

b.- El Decreto Exento Nº 1312 del 15.07.2014, que aprobó el Texto Refundido del Reglamento de Becas de la Universidad Arturo Prat.

c.-El Memorando Nº 338 de Rectoría de fecha 17.11.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Otórgase Beca Rectoría a la estudiante MARÍA FERNANDA ASTUDILLO ORMAZABAL, Rut 20.250.261-K, de la carrera Código 2370 correspondiente al 50% del Arancel Carrera del Segundo Semestre 2014.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

MARÍA VERÓNICA FRÍAS PISTONO

Vicerrectora Académica En representación del Rector

ARIEL SMITH MARIN Secretario General (S)

DISTRIBUCIÓN:

Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2014, MVFP/ASM/rcc

1 1 DIC 2014



	CALTORÍA GENERAL
Fecha :	0 4 DIC. 2014
Nº Rea.:	2240

I	RECIBIDO
	27 NOV 2014
	Hora.: Unidad de Presupuesto
	DGAE/338/2014

MEMORANDUM

DE

.

SR. IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

Α

:

SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ

SECRETARIO GENERAL

REF.

.

LO QUE INDICA

TOAD AR

DIRECCIÓN

FECHA

IQUIQUE, 17 DE NOVIEMBRE 2014

Junto con saludarle solicito a usted, emitir Decreto Exento otorgando beneficio "Beca de Rectoría", para cubrir "Arancel Carrera", correspondiente al segundo semestre año académico 2014, para alumna en detalle adjunto;

	NOMBRE		RUT.	DV	CARRERA	%
MARIA ORMAZA	FERNANDA BAL	ASTUDILLO	20.250.261	K	2370	50%

Sin otro particular, se despide atentamente de usted;

IPH. /ccc Cc/Archivo. Difeotor Seneral de Asuntos Estudiantiles

DB 05/12/14

SERSIDAD ARTUR

PLAMPIDACION Y REGISTRO ACADEMICO